## Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva - Comunicado de Acuerdo

CNE-JD-CA-127-2024 18 de abril de 2024

Señora Paula Bogantes Zamora Ministra Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Orlando Marín Fallas Jefe Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Señora Lilliana López Chacón Jefe Unidad de Desarrollo Humano, CNE

#### **Estimados Señores:**

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo N° 127-04-2024, de la Sesión Ordinaria N° 07-04-2024 del 18 de abril del 2024, dispuso lo siguiente:

## **Considerandos:**

**Primero:** Que mediante Acuerdo N° 159-10-2023, tomado en la Sesión Ordinaria Nº 17-10-2023, celebrada el 19 de octubre del 2023, la Junta Directiva aprobó la prórroga del Plan de Inversión denominado: "Prórroga de la contratación de profesionales en informática para fortalecer el área de CSIRT-CR (Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica) para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, aplicado las mejores prácticas de la seguridad de la información y fortaleciéndolas con los mecanismos y herramientas necesarias para garantizar su resiliencia, minimizando el riesgo de que dichas plataformas sean vulneradas en el futuro de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT", por un monto de \$\pi\$229,125,473.00 (doscientos veintinueve millones ciento veinticinco mil cuatrocientos setenta y tres colones con 00/100), según Reserva Presupuestaria N° 180-23MP (384817), el cual fue aprobado inicialmente mediante Acuerdo N° 171-10-2022, tomado en la sesión Ordinaria N° 18-10-2022, celebrada el 06 de octubre de 2022.

**Segundo:** Que mediante oficio N° MICITT-DGDCFD-DRII-OF-0246-2024, de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por el señor Gezer Molina Colomer, Director Nacional de Ciberseguridad del MICITT, se remite ante la ministra de dicha cartera solicitud de prórroga de plan de inversión de personal del CSIRT del MICITT.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias San José, Pavas, Frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel: 2210-2828, ext. 847 Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica

E-mail: legal@cne.go.cr / http://www.cne.go.cr





# Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva - Comunicado de Acuerdo

## CNE-JD-CA-127-2024 18 de abril de 2024

**Tercero:** Que mediante oficio N° MICITT-DM-OF-326-2024, de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, se remite a la Presidencia de la CNE, solicitud de ampliación de la contratación de plazas del plan de inversión de MICITT.

Cuarto: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0683-2024, de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por el señor Fernando Bonilla Gómez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno del señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite Informe Técnico Ampliación de Prórroga de la Contratación Personal del CSIRT-CR, en el que se señala que: "(...) Con las pruebas revisadas, considero técnicamente correcto continuar con los tramites, para poder brindar la continuidad de las plazas por emergencia que se aportan por parte de la CNE al CSIRT-CR del MICITT por los seis meses solicitados. Tal y como se establece en el acuerdo N° 159-10-2023. (...)".

### Por Tanto:

### **ACUERDO Nº 127-04-2024**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la prórroga consignada en el Por Tanto Segundo del Acuerdo N° 159-10-2023, que aprobó el Plan de Inversión denominado "Prórroga de la contratación de profesionales en informática para fortalecer el área de CSIRT-CR (Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica) para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, aplicado las mejores prácticas de la seguridad de la información y fortaleciéndolas con los mecanismos y herramientas necesarias para garantizar su resiliencia, minimizando el riesgo de que dichas plataformas sean vulneradas en el futuro de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT".

## ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente	,

Milena Mora Lammas **Junta Directiva CNE.** 

cc.Archivo

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias San José, Pavas, Frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel: 2210-2828, ext. 847 Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica

E-mail: <u>legal@cne.go.cr</u> / <u>http://www.cne.go.cr</u>